



PROTOCOLO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORME DE AVANCE DE INVESTIGACIÓN

MODULO I	IDENTIFICACIÓN	
País	República de Colombia	
Ciudad	Bogotá	
Entidad (es)	Universidad Santo Tomás Vicerrectoría Universidad Abierta y a Distancia	
Facultad	Facultad de Educación	
	Facultad de Ciencias y Tecnologías	
Unidad Académica	Centro de Investigación de la Vicerrectoría Universidad Abierta y a Distancia	
Programa Académico	Doctorado en Educación	
Autores		Rol
Nubia Constanza Arias Arias		Investigador Principal
Luis Andrés Sánchez Medina		Coinvestigador
Sigifredo Quintero Contreras		Coinvestigador
Título del Proyecto	La Calidad desde la gestión de las secretarías de educación; contribución al desarrollo humano	
Línea Medular de Investigación		
Línea Activa de Investigación	Gestión y organización educativa	
Grupo de Investigación		
Semillero de Investigación	NO APLICA	

RELACIÓN PROYECTO – CONVOCATORIA.			
Convocatoria Número	10-2015	Fecha de Inicio	01 ABRIL 2015
Modalidad Convocatoria	OPS	Fecha del Informe de Avance	24 AGOSTO 2015
	Nómina		
Proyecto Especial		Fecha prevista de Finalización	30 NOVIEMBRE 2015
Otro (especifique)		Radicación Informe Final	



Síntesis de Ejecución presupuestal. Establezca los rubros según el presupuesto aprobado y establezca una comparación con lo ejecutado.

Rubros Financiables	Valor Aprobado	Valor Ejecutado	Valor Pendiente
Personal	12.500.000	12.500.000	
Equipos			
Software			
Movilidad académica			
Salidas de campo	8.0000.000		8.0000.000
Materiales			
Material bibliográfico			
Servicios técnicos			
Imprevistos	1.000.000		1.000.000
Publicaciones y patentes	4.000.000		4.000.000
Total	25.000.000		13.000.000

Observaciones:

Equipos Adquiridos: Relacionar los equipos adquiridos a través de recursos presupuestales asignados al proyecto, su estado de conservación y de los servicios que puede prestar al interior de la universidad. Igualmente se debe indicar su ubicación y disponibilidad.

MODULO II

ASPECTOS GENERALES SOBRE LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DESARROLLADOS¹

Resumen en español del proyecto (Máximo 20 líneas):

En el contexto educativo colombiano la gestión de la calidad educativa se centra en el diligenciamiento de formatos para el seguimiento de los procesos de gestión, descartando las evidencias que permiten observar el cumplimiento de objetivos de eficiencia, eficacia y productividad, dejando por fuera de esta medición lo que se relaciona con lo humano y su formación, es de aclarar que estos objetivos se instala en la concepción de calidad técnica e instrumental, que en nada contribuye al desarrollo humano y que por las exigencias sin sentido humano deterioran la calidad de vida de las comunidades educativas.

Esta afirmación se sustenta en el estado del arte realizado en la presente investigación,

¹ Tomado de NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES RELACIONADOS CON PROYECTOS FINANCIADOS TOTAL O PARCIALMENTE POR COLCIENCIAS. Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación. Bogotá D.C., Febrero de 2010.



que precisa antecedentes relacionados con la historia del concepto de calidad y el traslado de este concepto al campo educativo, al tiempo se estudia la concepción de calidad educativa que subyace en la normativa vigente sobre la calidad de la educación y para finalizar se presenta la mirada humana de la calidad educativa, desde la perspectiva teórico práctica de los investigadores.

Este informe como un avance de la investigación vislumbra la posibilidad de conceptualizar la calidad educativa con un sentido humano, para lograr una verdadera transformación de la educación de acuerdo a las necesidades de nuestro contexto.

Abstract en inglés del proyecto (Máximo 20 líneas):

In the Colombian context management education quality education focuses on filling out forms for tracking management processes, descataing evidence for observing the fulfillment of objectives of efficiency, effectiveness and productivity, leaving out of this measurement which it is related to the human and his training is clear that these objectives is installed in the design of technical and instrumental quality, which does not contribute to human development and demands that no human sense impair the quality of life educational communities.

This statement is based on the state of the art made in this investigation, which requires records relating to the history of the concept of quality and the transfer of this concept to the educational field, while the conception of educational quality that underlies the legislation is studied effect on the quality of education and to end the human eye of educational quality comes from the practical perspective of theoretical researchers.

This report as a breakthrough research sees the possibility of conceptualizing the quality of education with a human sense, to achieve true transformation of education according to the needs of our context.

In the Colombian context management education quality education focuses on filling out forms for tracking management processes, descataing evidence for observing the fulfillment of objectives of efficiency, effectiveness and productivity, leaving out of this measurement which it is related to the human and his training is clear that these objectives is installed in the design of technical and instrumental quality, which does not contribute to human development and demands that no human sense impair the quality of life educational communities.

This statement is based on the state of the art made in this investigation, which requires records relating to the history of the concept of quality and the transfer of this concept to the educational field, while the conception of educational quality that underlies the legislation is studied effect on the quality of education and to end the human eye of educational quality comes from the practical perspective of theoretical researchers.



This report as a breakthrough research sees the possibility of conceptualizing the quality of education with a human sense, to achieve true transformation of education according to the needs of our context.

Key Words: Educational quality, Human development

Cumplimiento de los Objetivos.

	Porcentaje de cumplimiento.	Resultados relacionados (Verificables y medibles).
Objetivo general: Diseñar un sistema de gestión de la calidad educativa, para las secretarías de educación certificadas que contribuya al desarrollo humano desde la perspectiva del bien común.	50%	Los investigadores a partir del estado arte realizado sobre calidad educativa Realizaron 3 documentos que próximamente serán sometidos a evaluación de pares. Es importante considerar que como resultado del primer avance se propuso como resultado esperado Un artículo para publicación en revista indexada. Para el cumplimiento de éste propósito se presenta, un artículo que próximamente se enviará para evaluación, titulado: Revisión histórica del concepto de calidad, en el contexto educativo. Se está en proceso de análisis a qué tipo de publicación será enviada,
Observaciones (Si aplica).		
Objetivo específico: Comparar las funciones asignadas por la legislación educativa con las funciones que cumplen las secretarías de educación certificadas, con el fin de establecer el impacto en el desarrollo humano de los colombianos.	50%	Para cumplir con éste objetivo específico se realizó un estudio sobre la normativa vigente y la concepción de calidad que subyace a ella, generándose de esta manera un marco de referencia que permite analizar las funciones que cumplen las secretarías de educación certificadas. Producto de este estudio se realizó una ponencia titulada: Concepción de calidad que subyace en la



		legislación educativa colombiana: Un acercamiento a la crisis de la educación.
Observaciones (Si aplica).		
Objetivo específico: Caracterizar la concepción de calidad educativa en las secretarías de educación certificadas considerando su relación con el impacto en el desarrollo humano	50%	Para analizar el impacto en el desarrollo humano de las concepciones de calidad educativa en las secretarías de educación certificadas, los investigadores del proyecto a partir de las reflexiones y prácticas generaron el documento la mirada humana de la calidad educativa, que permite caracterizar las implicaciones de considerar lo humano en la concepción calidad educativa.
Observaciones (Si aplica).		
Objetivo específico: Establecer procesos y procedimientos alternativos de calidad educativa para las secretarías de educación certificadas, con el fin contribuir al desarrollo humano desde la perspectiva del bien común.	20%	Este objetivo se cumple con el desarrollo del trabajo de campo, no obstante al considerar la mirada humana de la calidad educativa, desde el punto de vista conceptual y reflexivo se están planeando las bases para el establecimiento procedimientos alternativos de calidad educativa para las secretarías de educación certificadas.
Observaciones (Si aplica).		
De los tres documentos elaborados por el equipo de investigación se ha pensado que el documento titulado: Revisión histórica del concepto de calidad, en el contexto educativo, se publique en una Revista Indexada categorizada en A o B. Los otros dos documentos se consideran para ser presentadas en eventos relacionados con el tema en los ámbitos nacional e internacional: Estos documentos son: La mirada humana de la calidad educativa Concepción de calidad en la legislación educativa colombiana: Un acercamiento a la crisis de la educación Con relación con los grupos de investigación de la VUAD o de la Universidad, el equipo de investigación está dispuesto a escuchar sugerencias del Centro de Investigaciones de la VUAD sobre el establecimiento de esta relación.		

Desarrollo del enfoque metodológico.

El diseño metodológico es investigación evaluativa con rasgos de teoría fundada, por ello



es fundamental establecer que las fases del proyecto no se cumplen de manera secuencial, sino que se vienen realizando de manera paralela dependiendo de los hallazgos del proceso investigativo. Se le ha dado un acento al trabajo investigativo, con la teoría fundada.

Así las actividades que se han desarrollado en cada una de las fases son las siguientes:

FASE I: Investigación Diagnóstica:

1. *Tramitación administrativa:* Diligenciamiento de contrataciones, adquisición de libros, fotocopias y equipos. Elaboración del plan operativo, cronograma interno y asignación de responsabilidades al interior del equipo investigador.
2. *Construcción del fundamento teórico:* Estudio, análisis e interpretación de las funciones asignadas por la legislación educativa con las funciones que cumplen las secretarías de educación certificadas, con el fin de establecer el impacto en el desarrollo humano de los colombianos, la teoría fundada.
3. *Construcción de categorías de análisis:* A partir del marco teórico, construcción de categorías conceptuales desde la perspectiva teoría fundada.

FASE III: Investigación de productos.

1. Elaboración de una presentación para los eventos académicos a nivel Institucional, Regional y Nacional
2. Publicación de un artículo sobre el informe de investigación en una revista indexada

En una escala de 0-100 Establezca el porcentaje de cumplimiento del enfoque metodológico. 50%

Observación (Si aplica):

Cumplimiento del Cronograma.

El cronograma se cumple a partir del mes de abril por inconvenientes con la tramitación administrativa, se ha cumplido el 80% de las actividades de la primera fase y el 50% de la tercera fase, la segunda fase se hará en el tiempo restante del proyecto que básicamente se centra en el trabajo de campo y el establecimiento de relaciones con las secretarías de educación certificadas. No obstante se presentan dificultades en el contacto con las mencionadas secretarías, por ello se ha contemplado por parte del equipo de investigación la posibilidad de trabajar con Instituciones de Educación Superior.

Observación (Si aplica):

Dificultades enfrentadas en la realización del proyecto - (Si aplica).

Por dificultades en el tiempo asignado a los investigadores para el proyecto y la demora de los trámites administrativos para el inicio de la investigación se ha dado un retraso en los avances del proyecto y por consiguiente en la entrega del informe parcial de la



investigación.

MODULO III

TEXTO O CUERPO DEL INFORME (Para todos los proyectos)

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Pregunta de Investigación:

¿Cuáles son las características asignadas de un sistema de gestión de la calidad educativa, en las secretarías de educación certificadas, que contribuya al desarrollo humano desde la perspectiva del bien común?

Preguntas secundarias

- ¿Cuáles son las características asignadas por la legislación educativa a las secretarías de educación certificadas? (Análisis comparado)
- ¿Cuál es la concepción de calidad educativa de las secretarías de educación certificadas y cómo ésta contribuye al desarrollo humano de los colombianos?
- ¿Cómo contribuyen los Procesos y procedimientos de las secretarías de educación certificadas al desarrollo humano?

De acuerdo al desarrollo del proceso investigativo la pregunta de investigación inicial y las preguntas secundarias se ha transformado, pues más que caracterizar el sistema de gestión de calidad educativa de las secretarías de educación certificadas, tratando de observar las características que contribuyen al desarrollo humano, desde la perspectiva del bien común, el trabajo investigativo se ha centrado en estudiar la calidad educativa como objeto de investigación lo que ha develado que el recorrido histórico de la calidad en la educación ha contribuido a su deterioro y pérdida del sentido de la formación, que la legislación al respecto de la calidad solo lleva a la educación a evidenciar la cotidianidad, sin tener presente la trascendencia del trabajo educativo. Otro aspecto que interesó al equipo de investigación de acuerdo a los hallazgos es las implicaciones de la mirada humana de la calidad educativa que se traduce en la transformación del concepto de calidad desde la trascendencia de la formación del ser humano para la sociedad. Lo descrito permite replantear las preguntas de la siguiente manera:

Pregunta de Investigación:

¿Qué implicaciones tiene concebir la calidad educativa desde la perspectiva humana en el funcionamiento de los sistemas de gestión, en universidades privadas confesionales, que contribuya al desarrollo humano desde la perspectiva del bien común?



Preguntas secundarias

- ¿Cuáles son las características de la calidad educativa desde la perspectiva humana en el funcionamiento de los sistemas de gestión?
- ¿Cuál es la concepción de calidad educativa de la legislación colombiana que genera crisis en la educación y pérdida de sentido de lo humano?
- ¿Qué procesos y procedimientos de los sistemas de gestión de la calidad educativa pueden contribuir al desarrollo humano?

2. AVANCES EN EL MARCO TEÓRICO

Los conceptos que se han trabajado son: Calidad en el contexto histórico, calidad en el ámbito educativo, concepción de calidad en la legislación educativa colombiana, concepción de calidad educativa desde la perspectiva humana. Las teorías estudiadas son las que se citan en el avance que se presenta del marco teórico. El marco teórico se aborda explorando los antecedentes del concepto de calidad, precisando sus carencias frente a las implicaciones del proceso educativo y la formación del ser humano.

La calidad en el contexto histórico

En la historia de la humanidad, el ser humano se ha preocupado por mantener un permanente proceso de mejoramiento en aquellos elementos fundamentales que le han servido como apoyo para sobrevivir y llevar una vida acorde con las necesidades y expectativas de cada contexto y cada época.

Así por ejemplo, las primeras herramientas que elaboró y utilizó para la caza de animales, fueron rudimentarias, pero mejoradas en la medida que iba adquiriendo más experiencia con su utilización. La construcción de los primeros refugios, fueron también mejorados para protegerse cada vez más del clima, los animales depredadores y otros riesgos a los que estaba sometido en su época primitiva. En el sentido expuesto la calidad se presenta con la mirada del mejoramiento en pro de suplir las necesidades básicas, aunque no se explicita como concepto subyace a las actividades humanas, permitiendo al ser humano superarse a sí mismo y superar los obstáculos que se presentan para el logro de sus objetivos.

Es de anotar que la calidad es un concepto polisémico, y que a pesar que se puede vincular con el mejoramiento y el progreso, de los primeros seres humanos, se habla también, de “calidad”, “calidad total”, “calidad operativa”, “calidad de producto”, “calidad de servicio”, “control de calidad”, “calidad de proceso”, “calidad integral”, que implica establecer una serie de relaciones con los procesos y objetos de referencia ligadas a las miradas industriales, empresariales y de mercado.

No obstante, en el proceso educativo es fundamental asumir la calidad desde una perspectiva más filosófica, antropológica, pedagógica y en últimas trascendental, que lleve a los seres humanos a cuestionarse y reflexionar sobre el sentido mismo de su existencia y las consecuencias que trae para sí mismo y su formación, hablar de calidad desde la industria y el



mercado, que conlleva conceptos más inmediatistas y superficiales del valor de las personas y las cosas, relacionándolos con su utilidad y no con el valor que tienen en sí mismos por el hecho de ser humanos.

Para asumir una mirada distinta de calidad, puede decirse más humana los postulados de Aristóteles asumidos desde la calidad aportan el concepto de *Cualidad* como aquello que las personas y los objetos tienen; Retomando a Aristóteles, autores como Tomás de Aquino definen la cualidad como una categoría, uno de cuyos tres órdenes es el “axiológico, que son las capacidades positivas para el logro de un fin valorativo” (Bojacá, 2000, p. 494).

Con las distinciones enunciadas, desde una perspectiva evolutiva y manera general, la calidad de modo explícito se puede plantear en cinco etapas de la historia, que reflejan y caracterizan cada uno de los planteamientos expuestos. La primera de ellas es la referida al periodo comprendido entre el origen de la humanidad y la Revolución Industrial, es decir la fase inicial, en la que su evolución se dio de manera intuitiva por parte de las poblaciones aborígenes y que particularmente consistió en un proceso de mejoramiento continuo, que permitió la evolución de las diferentes utensilios y herramientas utilizadas para atender aquellas necesidades más sentidas como la caza, la pesca y la vivienda.

Una segunda etapa, que va desde la Revolución Industrial hasta la Segunda Guerra Mundial. Esta etapa, se caracterizó por realizar inspecciones al final del proceso productivo, rechazando aquellos productos defectuosos y dando paso a aquellos que se encontraban en buenas condiciones, siendo responsabilidad de los trabajadores controlar la calidad de su trabajo, orientados por un capataz que estaba a cargo del control de calidad.

Es evidente que la calidad en este momento se presenta desde una perspectiva externa y cumpliendo unos parámetros impuestos por la producción y el mercado, al traer esta concepción a la educación es lo que se llama la evaluación de la calidad por resultados, que se caracteriza por ser externa, y sumativa, además, es considerada para clasificar a los estudiantes, docentes e instituciones en un rango definido por procesos estandarizados, y evaluados por la presentación de exámenes homogéneos. Como ejemplos y evidencias de esta perspectiva de calidad se tienen los resultados de las pruebas Saber en el ámbito nacional y en lo internacional las pruebas PISA, SERCE, TIMSS.

La tercera etapa se ubica a partir de la Segunda Guerra Mundial desde 1939 hasta 1970. Se inicia cuando el ingeniero norteamericano Walter A. Shewart (año), elaboró entre los años 1930 y 1940 una herramienta para apoyar el mejoramiento continuo que se denominó inicialmente el Ciclo Shewart y que se derivó de la aplicación del método científico a los procesos industriales. En 1950 el Doctor Deming (año) lo difundió en Japón, razón por la cual se conoció con el nombre de Ciclo Deming que en la actualidad se denomina como La Ruta de la Calidad o Ciclo PHVA: Planear, Hacer, Verificar y Actuar, de amplia difusión y aplicación en diversas entidades del sector productivo, social y educativo.

Es de recordar, que la Ruta de la Calidad o Ciclo PHVA: Planear, Hacer, Verificar y Actuar es una secuencia normalizada de actividades, que permite solucionar problemas o llevar a cabo proyectos en cualquier área de trabajo de organizaciones y que aplicada



sistemáticamente genera un proceso de mejoramiento continuo. Entre los objetivos de esta Ruta se encuentran: lograr que los problemas se solucionen y culminen exitosamente, seguir una secuencia lógica de las actividades que se requieren para resolver un problema determinado, estandarizar la metodología de solución de problemas en las organizaciones, entre otros.

Este Ciclo está conformado por los siguientes componentes o acciones:

1. El problema.
2. La situación actual.
3. El análisis.
4. Las acciones.
5. La ejecución.
6. La verificación.
7. La normalización.
8. La conclusión.

Tabla 1: Elementos que conforman el ciclo de Calidad PHVA

Las cuatro primeras acciones corresponden a Planear, la quinta al Hacer, la sexta a Verificar y la séptima y octava a la Acción.

En la citada concepción de calidad presentada en esta tercera etapa se hace análisis de procesos, lo que significa que los aspectos humanos y su valoración están excluidos y por lo tanto las personas que trabajan debe cumplir con las funciones encargadas independientemente de sus vidas y sus contextos, lo que da primacía a métodos de control de calidad, establecidos por A. Shewarrt (año:), que retoma Deming (año:) diseñando los Catorce Puntos que aportan a la calidad y las Siete Enfermedades Mortales que van en detrimento de la misma, como una filosofía básica de la administración para obtener logros en términos de calidad.

Según Deming (año:) Los catorce puntos que aportan a la calidad son los siguientes:

1. Ser constante en el propósito de mejorar los productos y los servicios.
2. Adoptar la nueva filosofía.
3. No depender más de la inspección masiva.
4. Acabar con la práctica de adjudicar contratos de compra basándose exclusivamente en el precio.



5. Mejorar continuamente y por siempre el sistema de producción y de servicio.
6. Instituir la capacitación en el trabajo.
7. Instituir el liderazgo.
8. Desterrar el temor.
9. Derribar las barreras que haya en las áreas de staff.
10. Eliminar los slogans, las exhortaciones y las metas para la fuerza laboral.
11. Eliminar las cuotas numéricas.
12. Derribar las barreras que impiden el sentimiento de orgullo que produce el trabajo bien hecho.
13. Establecer un vigoroso programa de educación y de reentrenamiento.
14. Tomar medidas para lograr la transformación

Como se puede observar estos aportes vuelven al ser humano como factor fundamental para el desarrollo de la calidad, ya que hacen énfasis en la persona, en su educación, en su promoción, en su evaluación para la clasificación, entre otros aspectos, siempre y cuando sean parte del engranaje productivo.

Por otra parte, Deming (año) **identifica** las Siete Enfermedades Mortales que afectan la calidad, estas son:

1. Falta de constancia de propósito.
2. Énfasis en las utilidades a corto plazo.
3. Evaluación del desempeño, clasificación según el mérito o análisis anual del desempeño.
4. La movilidad de la gerencia.
5. Manejar una compañía basándose únicamente en cifras visibles.
6. Costos médicos excesivos.



7. Costos excesivos de garantía fomentados por abogados que trabajan sobre una base de honorarios en caso de imprevistos. (Walton, 1986:).

Estas enfermedades Morales que afectan la calidad, de acuerdo con Deming (año) hacen un cuestionamiento a la mirada únicamente de resultados, de la falta de prospectiva, a las implicaciones que en la vida de los seres humanos tiene la calidad vista exclusivamente desde la productividad.

Un aporte en torno al desarrollo de esta idea lo dio Kaoru Ishikawa quien al hablar de calidad propone que “Practicar el control de calidad es desarrollar, diseñar, manufacturar, y mantener un producto de calidad que sea el más económico, el más útil y siempre satisfactorio para el consumidor”, lo que significa: emplear el control de calidad como base; hacer el control integral de costos, precios y utilidades; controlar la cantidad (volumen de producción, de ventas y de existencias) así como las fechas de entrega (Ishikawa, 1991, p. 40-41).

La aplicación del Control de Calidad de Ishikawa, transformó muchas empresas y sus procesos, Ishikawa (1991) clasificó en las siguientes seis categorías su control de calidad:

1. Primero la calidad, no las utilidades a corto plazo.
2. Orientación hacia el consumidor: no hacia el productor. Pensar desde el punto de vista de los que requieren los servicios.
3. El proceso siguiente es el cliente: hay que eliminar las barreras del seccionalismo.
4. Utilizar datos y números en las presentaciones: utilización de métodos estadísticos,
5. Respeto a la humanidad como filosofía administrativa: administración totalmente participante.
6. Administración interfuncional. (p. 98).

Esta orientación de calidad manejada desde el control en el contexto educativo tiene una serie de implicaciones que en Colombia llevan desde el desconocimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la filosofía institucional, hasta la inestabilidad laboral de los docentes, pasando por la estandarización de las instituciones para obtener recursos financieros, desde los resultados y funciones que implican el control.

En esta etapa se presenta, además, la formalización de los Círculos de Calidad, que surgen con la creación en 1962 de la revista *Gemba-to-QC* (control de calidad para supervisores) en el Japón. Una característica de este esquema es la participación voluntaria de los trabajadores. En 1963 se creó el Centro de Círculos de Control de Calidad. (Ishikawa,



1991, p. 132). Inicialmente los círculos de calidad fueron difundidos al interior del Japón y luego llegaron a países del resto del mundo.

En Colombia para la implementación de los círculos de calidad en las empresas se popularizó el uso del manual de Quality Circle Institute en 1980, que definió Círculo de Calidad como “un grupo de personas que se reúnen regular y voluntariamente con el fin de identificar, analizar y resolver problemas de calidad en su área y en otras en su caso” (p. 1-1).

El número de participantes sugerido en el círculo de calidad es de siete u ocho personas, sin embargo se contempla un rango entre tres y quince personas. Para organizar un programa de Círculo de Calidad, se requiere: los participantes, los líderes del círculo, el coordinador del programa y el comité coordinador.

El Manual Quality Circle Institute relaciona los siguientes objetivos del Círculo de Calidad:

1. Reducir errores y mejorar la calidad.
2. Inculcar trabajo en equipo.
3. Fomentar mayor participación en el trabajo.
4. Incrementar la motivación.
5. Desarrollar habilidades para resolver problemas.
6. Crear actitud para “Prevenir problemas”.
7. Mejorar la comunicación.
8. Desarrollar buenas relaciones obrero-patronales.
9. Promover crecimiento personal y de liderazgo.
10. Desarrollar conciencia de seguridad en el trabajo.
11. Promover reducción de costos. (p. 1-2).

Esta perspectiva de calidad propone que las personas integrantes de una empresa son quienes promueven la calidad, por ello el compromiso y el bienestar de los trabajadores reduce costos y errores y en general mejora la calidad educativa.

En los contextos educativos esta mirada de círculos de calidad se ha utilizado incluso en los mismos procesos de formación, generando “capacitación” (con el riesgo de estereotipar a las personas de incapaces), en la que a través del registro de asistencia se evidencia su



realización, no obstante, no se presenta el seguimiento a la implementación de los procesos y todo el asunto de la calidad se convierte en formalismo, documentos a entregar, formularios que diligenciar, pero en el fondo se sigue con las mismas rutinas, y los objetivos de los círculos de calidad no se cumplen, puesto que un obstáculo para su cumplimiento es la resistencia al cambio de las personas.

La cuarta etapa en el recorrido histórico de la calidad se ubica desde 1970, con la cual se inicia la “época dorada” hasta el año 1990, pues la calidad adquirió gran importancia a nivel mundial. En este sentido, Jurán (1989), planteo los Diez pasos para el mejoramiento de la Calidad:

1. Promover la conciencia de la necesidad y la oportunidad de hacer mejoras.
2. Establecer las metas para la optimización.
3. Organizarse para alcanzar los objetivos.
4. Proporcionar capacitación.
5. Ejecutar proyectos para resolver problemas.
6. Informar avances.
7. Demostrar reconocimiento.
8. Comunicar resultados.
9. Conservar los datos obtenidos.
10. Mantener el entusiasmo, haciendo del mejoramiento anual parte de los sistemas y procesos normales de la compañía.

En esta época Crosby (año) planteó que la calidad no cuesta y que además genera utilidad, esta afirmación se argumenta al plantear que en realidad cuesta más de lo previsto, son las cosas que no tienen calidad, es lo que se gasta de más por hacer las cosas mal. Asimismo planteó que haciendo todos bien las cosas desde la primera vez, no era necesario perder tiempo y recursos en realizar reprocesos, que en realidad se convierten en costos de la calidad. El concepto de Cero Defectos, lo baso de una parte, en los principios de la dirección por calidad:

- Calidad significa cumplimiento de los requisitos y no elegancia.
- No existe tal cosa como un “problema de calidad”.



- No existe la “economía de la calidad”; siempre resulta más económico hacer bien las cosas desde la primera vez.
- La única medida de desempeño es el costo de calidad.
- El púnico estándar de desempeño es de Cero Defectos.

De otra parte Crosby expuso que el fundamento de los programas de calidad es un proceso de catorce pasos para el mejoramiento de calidad a través de la prevención de defectos:

1. Comprometerse la dirección a mejorar la calidad.
2. Equipo de mejoramiento de la calidad (EMC).
3. Medición de la calidad.
4. Evaluación del costo de calidad.
5. Conciencia de calidad.
6. Acción correctiva.
7. Establecer un comité ad hoc para el programa de cero defectos.
8. Entrenamiento de los supervisores.
9. Día de cero defectos.
10. Fijar metas.
11. Eliminación de las causas de los errores.
12. Reconocimiento.
13. Encargados de mejorar la calidad.
14. Hacerlo de nuevo. (Crosby, 1990)

El concepto de Control Total de la Calidad fue planteado por Armand V. Feigenbaum, aduciendo que este incluye no sólo las funciones de control de calidad, sino las actividades de toda la organización y lo define de la siguiente manera:

Un sistema de calidad total es la estructura de trabajo operativa acordada en toda la compañía y en toda la planta, documentada con procedimientos integrados técnicos y administrativos efectivos, para guiar las acciones coordinadas de la fuerza laboral, las máquinas y la información de la compañía y la planta de las formas mejores y más



prácticas para asegurar la satisfacción del cliente sobre la calidad y costos económicos de calidad (p. 110).

Surgen las herramientas estadísticas para ser utilizadas en el mejoramiento de la calidad. De acuerdo con Kume (1992), estas herramientas son las siguientes:

1. Hojas de registro de datos para recolección de información.
2. El análisis de Pareto.
3. Diagramas de Causa-Efecto.
4. Histogramas.
5. Diagramas de Dispersión.
6. Gráficas de Control.
7. Las varianzas.
8. Inferencia estadística.
9. La Ruta de la Calidad.

La quinta etapa va desde el año 1990 hasta la actualidad e inicia con el origen de los conceptos de Reingeniería y Six Sigma a nuestros días. En 1991 aparece el concepto de *Reingeniería*, definido por la IT&T (1991), como “el rediseño e implementación de un proceso o parte del mismo, para obtener mejoras significativas o cumplir los nuevos requerimientos del cliente cumpliendo mejoras significativas en el desempeño del proceso” (p. 2). Hammer y Champy (1994) la definirán igualmente como “la revisión fundamental y el rediseño radical de procesos para alcanzar mejoras espectaculares en medidas críticas y contemporáneas de rendimiento, tales como costos, calidad, servicio y rapidez” (p. 34).

En cuanto a *Seis Sigma*, esta tuvo su origen cuando en el año de 1988 la Compañía Motorola ganó el premio nacional de la Calidad de los Estados Unidos Malcolm Baldrige, por su enfoque a la satisfacción total del cliente que le representó una reducción de los defectos de manera importante, lo que reportó el aumento de sus ingresos. Seis Sigma utiliza las herramientas de la calidad total, con el propósito de reducir los defectos hasta casi cero (3 o 4 defectos por millos de productos), lo que le permite a las entidades satisfacer las necesidades de sus clientes. Seis Sigma orienta sus esfuerzos en tres áreas: mejorar la satisfacción del cliente, reducir el tiempo de ciclo y reducir los defectos y seis principios: enfoque genuino en el cliente, dirección basada en datos y hechos, los procesos están donde está la acción, dirección proactiva, colaboración sin barreras y búsqueda de la perfección. (Pande y Holpp, 2002).

Surgen en esta etapa los conceptos de *Benchmarking*, que consiste en la realización de estudios acerca de aquellas entidades líderes de las industrias con el fin de establecer planes



que permitan a las entidades acercarse a las mejores prácticas que realizan estas entidades y que las mantienen a la vanguardia en el mercado.

Otra práctica que ha tomado bastante importancia es la denominada *Tercerización* u *Outsourcing*, que consiste en contratar a una entidad externa para trasladarle la realización de ciertas funciones que no son centrales en el objeto de negocio de la empresa, para que esta se concentre en sus funciones misionales.

Esta etapa se caracteriza por la consolidación de los procesos de acreditación y certificación, que conllevan a la aplicación y obtención de premios de calidad a nivel nacional e internacional. Normas establecidas por la Organización Internacional de Normalización (ISO) como la ISO 9000. En Colombia, en el año de 1975 se creó el Premio Colombiano a la Calidad de la Gestión, que tiene como propósito promover la innovación y el mejoramiento de la gestión de manera integral en las organizaciones colombianas

El Premio Colombiano a la Calidad de la Gestión, creado mediante Decreto 1653 de 1975, tiene el propósito de promover la innovación y el mejoramiento de la gestión integral de la calidad, la productividad y la competitividad.

En esta línea, los gobiernos especialmente los latinoamericanos han visto con preocupación que los niveles de calidad de los servicios públicos no son los mejores, tal y como existen en países como Estados Unidos, Inglaterra o Japón, por lo que ha surgido la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo CLAD (2008). La Carta fue aprobada por la X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado y adoptada por la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno realizada en San Salvador, El Salvador, del 29 al 31 de octubre de 2008, estableciendo los siguientes objetivos y principios para una gestión pública de calidad. Los objetivos son los siguientes:

1. Promover un enfoque común en Iberoamérica sobre la calidad y la excelencia en la gestión pública, que integre las distintas perspectivas políticas y técnicas que se encuentran presentes en los diversos niveles y sectores de las Administraciones Públicas de la región.
2. Conformar un cuerpo de principios y orientaciones que sirvan de referencia a las diferentes Administraciones Públicas de los Estados iberoamericanos en la formulación de políticas, planes, modelos y mecanismos que permitan la mejora continua de la calidad de su gestión pública.
3. Proponer la adopción de instrumentos que incentiven la mejora de la calidad en la gestión pública, que sean flexibles y adaptables a los diferentes entornos de las Administraciones Públicas iberoamericanas y a sus diversas formas organizativas. (p. 7).

Asimismo los principios se relacionan a continuación:

1. Principio de servicio público.



2. Principio de legitimidad democrática.
3. Principio de transparencia y participación ciudadana.
4. Principio de legalidad.
5. Principio de coordinación y cooperación.
6. Principio de ética pública.
7. Principio de acceso universal.
8. Principio de continuidad en la prestación de los servicios.
9. Principio de imparcialidad.
10. Principio de eficacia.
11. Principio de eficiencia.
12. Principio de economía.
13. Principio de responsabilización.
14. Principio de evaluación permanente y mejora continua.

Los anteriores elementos se convierten en un reto para la Administración Pública, pues su implementación mejorará significativamente el servicio de estas entidades.

Si bien, la calidad educativa se relaciona con las cualidades inherentes al ser, es fundamental considerar que la calidad en educación, se relaciona con los procesos de formación del ser, por ello, al revisar el Diccionario de la Real Academia Española (2015), que define Calidad como “Propiedad o conjunto de propiedades inherentes a algo, que permiten juzgar su valor”, pero ¿Qué implica para la educación juzgar su valor?

En los sistemas educativos actuales juzgar es uno de los atributos de quienes se encargan de educar, sean estos docentes, directivos, padres, entre otros, pero si la calidad no se midiera por el juzgamiento, es decir sobre un juicio de valor sobre alguien, sino que se centrará en el rescate de lo humano y lo que cada quien puede hacer para establecer relaciones armoniosas con su entorno, ¿Qué tendría que cambiar?

Aportes de la legislación de la calidad en Colombia

La Constitución Política de 1991 y la Ley General de Educación – 115 de 1994 – han establecido la política educativa en función del ideal de ciudadano y ciudadana todo esto desde el planteamiento de normas que se conciben a través de los derechos y deberes que les atribuyen. Es por ello, que la legislación y la política administrativa colombianas consagran el derecho fundamental de las personas a tener acceso a la educación, asumiendo el compromiso



de garantizar la calidad del servicio educativo y así mismo su prestación en todos los sectores y grupos humanos.

Se evidencia también en la normatividad, una política progresiva que asegure a todos un desarrollo personal y colectivo en beneficio de toda la sociedad. Con la Constitución de 1991, el país se comprometió en un proceso de descentralización, que abrió nuevas posibilidades a la democracia, a la participación y a una ciudadanía plena. Al acercar la toma de decisiones al ciudadano, este puede incidir sobre la calidad y oportunidad de los servicios educativos.

Con la puesta en marcha del proceso de descentralización, se promulga la Ley 715 de 2001², *“Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otro”*, en la que se generaron las competencias a cargo de los diferentes niveles de gobierno, la cuales están definidas en los siguientes términos generales:

La Nación formula políticas y objetivos, dicta normas, regula la prestación del servicio educativo y realiza seguimiento y evaluación. Así mismo, brinda asistencia técnica y administrativa a las entidades territoriales para fortalecer su capacidad de gestión, y distribuye los recursos conforme a los criterios que ella misma define.

Los municipios certificados, distritos y departamentos (estos últimos para el caso de los municipios no certificados) administran la prestación del servicio educativo: dirigen, planifican y administran los recursos físicos, humanos y financieros, prestan el servicio educativo y responden por los resultados en cobertura y calidad, tanto al gobierno central como a la comunidad. Así mismo, prestan asistencia técnica y administrativa a sus instituciones o centros educativos.

Los municipios no certificados administran y distribuyen los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) destinados a calidad y a alimentación escolar, ordenan los traslados de personal en su jurisdicción en coordinación con el departamento, suministran información y cofinancian proyectos de infraestructura, calidad y dotación.

La Ley anteriormente mencionada se refleja en la práctica a través del Decreto 4710 de 2008³, *“Por medio del cual se fijan los criterios para la organización del apoyo que prestan las entidades territoriales certificadas a los establecimientos educativos mediante los núcleos educativos u otra modalidad de coordinación adoptada”*.

Artículo 1°. Las entidades territoriales certificadas en educación, con la finalidad de fortalecer el apoyo a los establecimientos educativos de su jurisdicción, dispondrán de formas de coordinación tales como los actuales núcleos educativos u otras que correspondan a los mismos fines, según su propia organización

² Ley 715 de 2001

³ Ministerio de Educación Nacional. Decreto 4710 de 2008



Artículo 2°. La dirección de núcleo educativo o la dependencia que haga sus veces, de conformidad con la forma de organización que adopte cada entidad territorial certificada, tendrá funciones de coordinación y apoyo en la planeación, seguimiento y evaluación de los procesos propios de los establecimientos educativos de su jurisdicción, orientadas a mejorar la calidad y pertinencia del servicio educativo, aumentar la cobertura y promover su eficiencia.

Se puede afirmar que Colombia tiene un marco institucional, normativo y político alrededor del proceso educativo, lo que permite avanzar hacia las metas de calidad y pertinencia de la educación, lo cual se traduce en los siguientes aspectos⁴:

Gestión: políticas generales prioritarias.

A partir de la formulación del Plan Decenal de Educación, las políticas adoptadas por cada gobierno en el sector educativo han tenido en cuenta las metas planteadas para cumplir en el largo plazo, logrando trascender los límites de los cuatro años del respectivo período. Esta estrategia tiene como propósito fundamental el cumplimiento de los objetivos programáticos para los diversos grupos poblacionales teniendo en cuenta la heterogeneidad étnica, sociocultural y económica del país y según la estructura del sistema educativo.

El énfasis de las políticas en la última década se ha centrado en dos aspectos fundamentales relacionados con la equidad y la distribución del ingreso: la cobertura y la calidad del servicio, dentro del esquema de descentralización en el cual se comprometió el país y que ha significado un reordenamiento de competencias en los diferentes ámbitos de gestión y ha dado lugar para que la sociedad se involucre más directamente en el proceso educativo utilizando para ello los espacios de participación que la ley establece.

Es por ello que la Ley 1294 de 2009⁵, “*Por el cual se modifica el artículo 30 de la ley 1176 de 2007*”, enfatiza:

Artículo 1°. El artículo [30](#) de la Ley 1176 de 2007 quedará así:

Prestación del Servicio Educativo: Los Departamentos, Distritos y Municipios certificados, prestarán el servicio público de la educación a través del Sistema Educativo Oficial.

Solamente en donde se demuestre insuficiencia o limitaciones en las instituciones educativas del Sistema Educativo Oficial podrá contratarse la prestación del servicio educativo con entidades sin ánimo de lucro, estatales o entidades educativas particulares cuando no sean suficientes las anteriores, que cuenten con una reconocida trayectoria e idoneidad, sin detrimento de velar por la cobertura e infraestructura en los servicios educativos estatales. El valor de la prestación del servicio financiado con recursos del sistema general de participaciones no puede ser superior a la asignación por estudiante, definido por la Nación.

⁴ Ministerio de Educación Nacional. INFORME NACIONAL SOBRE EL DESARROLLO DE LA EDUCACION EN COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. 2001.

⁵ Ley 1294 de 2009



Cuando el valor sea superior, el excedente se pagará con recursos propios de la entidad territorial, con las restricciones señaladas en la presente ley.

Cuando con cargo a recursos propios la prestación del servicio sea contratada con entidades no estatales, la entidad territorial deberá garantizar la atención de al menos el ciclo completo de estudiantes de educación básica.

La Educación Misional Contratada y otras modalidades de educación que venían financiándose con recursos del Situado Fiscal, y las participaciones de los municipios en los Ingresos Corrientes de la Nación se podrán continuar financiando con los recursos del Sistema General de Participaciones.

A continuación se describen las principales políticas que se han venido desarrollando a través de los diversos planes y programas que define y orienta el Ministerio de Educación y que son adoptados y ejecutados en cada entidad territorial según las necesidades y posibilidades de cada región.

- Ampliación de cobertura

Con el desarrollo del programa de ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad de la educación de la Educación Secundaria (PACES) a partir del año 1992, con una duración de seis años, se logró ampliar la cobertura contribuyendo a la permanencia de los alumnos de básica dentro del sistema y al reingreso de muchos estudiantes que habían culminado el 5° grado de primaria sin encontrar cupo para continuar con la secundaria. Esta ampliación de cobertura fue posible con el desarrollo de diferentes estrategias como la cofinanciación entre la nación y los entes territoriales para la construcción de aulas y el mejoramiento de instalaciones físicas, el mantenimiento de subsidios a estudiantes en colegios privados cuando la oferta oficial no fue suficiente, la capacitación de los docentes y la ejecución de recursos significativos para la adquisición de materiales educativos, que aportan al mejoramiento de la calidad de la educación.

Igualmente, con el proyecto de mejoramiento del ambiente del aula, a través del otorgamiento de incentivos a las instituciones escolares y la definición de criterios para el manejo del Fondo de Servicios Docentes, se fortaleció el manejo de los recursos financieros con que cuentan los establecimientos educativos, lo cual a su vez busca mejorar los niveles de desempeño en su gestión.

El desarrollo de los programas de subsidios a estudiantes de educación básica y media, la inversión para ampliar y mejorar la infraestructura educativa, y más recientemente el plan de reorganización del sector, el plan caminante y el programa de educación rural, han permitido ampliar la cobertura en los diferentes niveles de educación.

- Mejoramiento de la calidad de la educación

Entre las acciones desarrolladas por el sector educativo en búsqueda de mejorar la calidad de la educación se cuentan las encaminadas a la producción por parte del Ministerio de



Educación de los Lineamientos Curriculares Básicos a nivel nacional, generales y por áreas de estudio y a la definición de indicadores de logros, dentro del proceso de flexibilización y la autonomía curriculares emanadas de la Ley General de Educación.

Los Lineamientos generales sustentan una posición teórica frente al desarrollo integral humano; los lineamientos por áreas proponen enfoque disciplinares, procesos inherentes, contenidos básicos y desarrollo de competencias. Los indicadores de logros curriculares, como señales, pistas, indicios de las formas como evolucionan los procesos de desarrollo humano impulsados por la educación, son descriptores de desempeños que permiten inferir las competencias, dado que éstas no son observables directamente.

Otra serie de actividades encaminadas al mejoramiento de la calidad educativa la constituyen el diseño y ejecución del proceso de acreditación de las Escuelas Normales como parte de su reestructuración; la actualización de los docentes a través de convenios con los centros universitarios; la acreditación de los programas ofrecidos por las universidades; el cambio en la concepción de la evaluación que se realiza a los estudiantes que culminan su educación media, llamados exámenes de Estado; la consolidación del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad y el análisis y apoyo de diversas estrategias aplicadas por los entes territoriales, encaminadas a la ampliación de la jornada escolar.

Entre las acciones adelantadas para la creación del Sistema Nacional de Evaluación se destacan: el diseño de una prueba maestra nacional, que facilita el seguimiento de la calidad de la educación básica y orienta las políticas y planes de mejoramiento; la divulgación de los resultados de las pruebas en las áreas de matemáticas y lenguaje y el desarrollo del proyecto del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la calidad de la educación, LLECE, coordinado por OREALC. Durante los últimos años se elaboraron, experimentaron, ajustaron y aplicaron las pruebas de lenguaje y matemáticas para los grados 3º y 4º de educación básica y se diseñaron y aplicaron los cuestionarios de factores asociados a padres, alumnos, directores y maestros de estas áreas.

En cuanto al sistema de evaluación la Ley 1324 de 2009⁶, *"Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del estado y se transforma el ICFES"*, define:

Artículo 2 • Definiciones. *Es evaluación "externa" e independiente la que se realiza por pares académicos coordinados por el ICFES, a los establecimientos educativos o las instituciones de educación superior, a los' cuales, o a cuyos estudiantes, ha de practicarse la evaluación, bajo el ejercicio de la libertad y la responsabilidad.*

Es evaluación "comparable" y "periódica" la que se realiza con metodologías uniformes, con regularidad a varias instituciones o personas de varias regiones en el país, o de varios países.

Es evaluación "igualitaria", la que garantiza a las personas e instituciones la misma protección y trato al practicarla y al producir y dar a conocer sus resultados, sin perjuicio de la obligación

⁶ Ley 1324 de 2009



de que los informes agregados den cuenta del contexto particular de las poblaciones e instituciones evaluadas, como condición de equidad.

Artículo 30. Principios Rectores de la Evaluación de la Educación. Es la responsabilidad del Estado fomentar el mejoramiento continuo de la calidad de la educación y de las evaluaciones y su desarrollo en función de los siguientes principios:

Participación. Corresponde al ente rector de la política de evaluación promover la participación creciente de la comunidad", educativa en el diseño de los instrumentos y estrategias de evaluación.

Equidad. La evaluación de la calidad de la educación supone reconocer las desigualdades existentes en los contextos de aprendizaje y asumir un compromiso proactivo por garantizar la igualdad de oportunidades para acceder a una educación de calidad.

Descentralización. Es responsabilidad del Ministerio de Educación con el apoyo del ICFES la realización de las evaluaciones de que trata esta ley, promover la formación del recurso humano en el nivel territorial y local. Tal compromiso deberá ser monitoreado en cada ocasión.

Cualitativa. De acuerdo con las exigencias y requerimientos de cada experiencia, el Ministerio de Educación Nacional promoverá la realización de ejercicios cualitativos, de forma paralela a las pruebas de carácter cuantitativo, que contribuyan a la construcción de explicaciones de los resultados en materia de calidad.

Pertinencia. Las evaluaciones deben ser pertinentes; deben valorar de manera integral los contenidos académicos, los requerimientos del mercado laboral y la formación humanística del estudiante.

Relevancia. Evaluar el grado de asimilación de un conjunto básico de conocimientos que sean exigibles no sólo en el contexto nacional, sino en el contexto internacional, de tal manera que un estudiante pueda desempeñarse en un ámbito global competitivo.

Además el Decreto 1290 de 2009⁷ “Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media”.

ARTÍCULO 1. Evaluación de los estudiantes. La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realiza en los siguientes ámbitos:

1. *Internacional.* El Estado promoverá la participación de los estudiantes del país en pruebas que den cuenta de la calidad de la educación frente a estándares internacionales.

2. *Nacional.* El Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, realizarán pruebas censales con el fin de monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos con fundamento en los estándares básicos. Las pruebas nacionales que se aplican al finalizar el grado undécimo permiten, además, el acceso de los estudiantes a la educación superior.

⁷ Ministerio de Educación nacional. 1290 de 2009.



3. *Institucional. La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes.*

Adicionalmente, los exámenes de Estado que se aplican al finalizar el ciclo de educación media han sido reconceptualizados hacia una evaluación por competencias. Lo anterior se reglamenta en el Decreto 869 de 2010⁸, “*Por el cual se reglamenta el Examen de Estado de la Educación Media, ICFES - SABER 11°*”.

Artículo 1°. *Definición y objetivos. El Examen de Estado de la Educación Media, ICFAESABER 11°, que aplica el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) es un instrumento estandarizado para la evaluación externa, que conjuntamente con los exámenes que se aplican en los grados 5°, 9° y al finalizar el pregrado, hace parte de los instrumentos que conforman el Sistema Nacional de Evaluación. Tiene por objetivos.*

- a) Comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes que están por finalizar el grado undécimo de la educación media.*
- b) Proporcionar elementos al estudiante para la realización de su autoevaluación y el desarrollo de su proyecto de vida.*
- c) Proporcionar a las instituciones educativas información pertinente sobre las competencias de los aspirantes a ingresar a programas de educación superior, así como sobre las de quienes son admitidas, que sirva como base para el diseño de programas de nivelación académica y prevención de la deserción en este nivel.*
- d) Monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos del país, con fundamento en los estándares básicos de competencias y los referentes de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.*
- e) Proporcionar información para el establecimiento de indicadores de valor agregado, tanto de la educación media como de la educación superior.*
- f) Servir como fuente de información para la construcción de indicadores de calidad de la educación, así como para el ejercicio de la inspección y vigilancia del servicio público educativo.*
- g) Proporcionar información a los establecimientos educativos que ofrecen educación media para el ejercicio de la autoevaluación y para que realicen la consolidación o reorientación de sus prácticas pedagógicas.*
- h) Ofrecer información que sirva como referente estratégico para el establecimiento de políticas educativas nacionales, territoriales e institucionales.*

- Fortalecimiento de la institución escolar

⁸ Ministerio de Educación Nacional. Decreto 869 de 2010



La formulación de los Proyectos Educativos Institucionales, PEI, ha significado en cada escuela y colegio, en cada comunidad educativa, una movilización orientada a identificar y construir su propio proyecto escolar, y un esfuerzo colectivo de estudio, análisis y definiciones que trasciende al conjunto de las instituciones de educación del país. Mediante la consolidación del Gobierno Escolar como mecanismo para democratizar las estructuras de poder de la institución escolar, la estrategia del PEI es concebido, además, como el eje articulador de los programas de mejoramiento de la calidad de la educación, a la vez que ha servido para ampliar el ámbito de acción de la escuela, involucrando a la comunidad educativa en su quehacer cotidiano.

3. METODOLOGÍA

Para el logro de los objetivos propuestos se ha trabajado desde la postura epistemológica crítica, incluyendo para el desarrollo del proceso investigativo la reflexión sistemática y crítica de la calidad de educación, para generar su transformación, a partir de las miradas interdisciplinaria y transdisciplinaria.

La práctica investigativa se ha realizado como se tenía previsto en tres momentos principales: 1) La actividad de indagación o proceso de búsqueda (heurística), 2) el proceso de organización y sistematización de los datos hallados (metódica) y, 3) el proceso de construcción teórica y aplicación del conocimiento como producto final (pragmática). Estos tres momentos son momentos lógicos, epistemológicos y metodológicos, sin un orden cronológico preestablecido.

La metodología se ha ajustado trabajando las fases de la investigación evaluativa, pero al tiempo utilizado rasgos de teoría fundada mediante la indagación heurística y el proceso de construcción teórica.

En el terreno metodológico se propone ajuste a la población y muestra objeto de estudio se prevé cambiar la población de secretarías de educación certificadas por Instituciones de Educación Superior IES, ya que el acceso a las secretarías de educación y su información sobre el sistema de gestión ha sido restringido y al estar vinculados los investigadores a IES se puede facilitar la recolección, tratamiento, análisis de la información.

4. AVANCE DE LOS RESULTADOS, PRODUCTOS E IMPACTOS

Resultados esperados

- Artículo titulado: Revisión histórica del concepto de calidad, en el contexto educativo, próximo a publicarse en una Revista Indexada categorizada en A o B.
- Adicional presentación en eventos relacionados con el tema en los ámbitos nacional e internacional:
 - La mirada humana de la calidad educativa



- Concepción de calidad que subyace en la legislación educativa colombiana: Un acercamiento a la crisis de la educación

5. BIBLIOGRAFÍA

AT&T. (1991). *Reengineering Handbook*. USA: AT&T Quality Steering Committee.

Bojacá, J. (2000). *ZYX La Lengua Filosófica Universal*. Bogotá: Logos Edit.

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo CLAD (2008). *Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública*. Recuperado de <http://old.clad.org/documentos/declaraciones/carta-iberoamericana-de-calidad-en-la-gestion-publica/view>.

Crosby, P. (1990). *La calidad no cuesta*. México: Cecs.

Dewar, D. (1980). *Círculo de Calidad. Manual del Miembro*. EUA: Quality Circle Institute.

Feigenbaum, A. (1991). *Control Total de la Calidad*. México: Cecs.

Hammer, M., Champy, J. (1994). *Reingeniería*. Bogotá: Norma.

Ishikawa, K. (1991). *¿Qué es el control total de calidad?*. Bogotá: Norma.

Juran, J.M. (1989). *Juran on leadership for quality: an executive handbook*. New York: The Free Press.

Juran, J.M., Gryna, F., Bingham, R. (1983). *Manual de Control de Calidad*. España: Reverté.

Kume, H. (1992). *Herramientas estadísticas básicas para el mejoramiento de la calidad*. Bogotá: Norma.

Pande, P., Holpp, L. (2002). *¿Qué es Seis-Sigma?*. España: McGrawHill.

Real Academia Española. (2015). Diccionario de la lengua española (22.a ed.). Consultado <http://lema.rae.es/drae/?val=calidad>.

Walton, M. (1986). *Cómo administrar con el Método Deming*. Bogotá: Norma.

Referencias Bibliográficas

Ley 715 de 2001. Republica de Colombia. En http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86098_archivo_pdf.pdf



Ley 1294 de 2009. Republica de Colombia. En
http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-187664_archivo_pdf_ley_1294_2009.pdf

Ley 1324 de 2009. Republica de Colombia. En
http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-210697_archivo_pdf_ley_1324.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2001). Informe nacional sobre el desarrollo de la educación en Colombia. Bogotá D.C. p 10. En
<http://www.ibe.unesco.org/International/ICE/natrap/Colombia.pdf>

Ministerio de Educación Nacional. Decreto 4710 de 2008. Bogotá. En
http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-178922_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1290 de 2009. En
http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-187765_archivo_pdf_decreto_1290.pdf

Ministerio de Educación Nacional. Decreto 869 de 2010. En
http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-221588_archivo_pdf_decreto_869.pdf

Informe avalado por:

Gilma Rosa Sanabria León, PhD
Directora del Centro de Investigación
Supervisora del Proyecto
Centro de Investigación VUAD

xxxxxx
Decano Académico
Facultad de xxxx
Vicerrectoría Universidad Abierta y a
Distancia